

SECRETARÍA. -

A Despacho de la señora Juez, informándole sobre la documentación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, visible entre los folios 95 a 117 de este expediente electrónico. Sírvase proveer. Cartago - Valle del Cauca, agosto 02 de 2.021.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021).



República de Colombia

Referencia: [VERBAL] **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** promovido por **ALBERTO GUTIÉRREZ TEJADA** contra **JOSÉ RAÚL DÍAZ MARTÍNEZ**

Radicación: 76-147-31-03-001-2021-00044-00

Auto: **1.087**

COLOCASE en conocimiento del extremo activo de esta demanda, para los fines que estime convenientes, el resultado, que según la comunicación emanada del Registrador de Instrumentos Públicos de esta ciudad, visible en este expediente en los folios 95 a 117 del archivo digital "[009](#)"; originó la medida cautelar que recayera sobre los inmuebles distinguidos con la **MATRICULA INMOBILIARIA Nos. 375-59410 y 375-38211**; resultado aquel respecto del cual el Funcionario antes citado, ha expuesto los motivos del mismo.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YULI LORENA OSPINA CASTRILLÓN

MJD

Firmado Por:

Yuli Lorena Ospina Castrillon

Juez

Civil 001

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cartago

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, **03 DE AGOSTO DE
2.021**

La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb5c6f88c7cf07b6b0aa17ba0917a29e0230b0e7a806f26308b53a069dc0c2c9

Documento generado en 02/08/2021 03:34:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>